

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 11 de enero de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El teniente coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Milicias.

Extracto del 38.º boletín ruso.
(R. 575.)

El feld-mariscal príncipe Kutusow participa à S. M. I., desde la ciudad de Alni el 6 de noviembre, la victoria conseguida sobre el vírei de Italia por el general Platow, cuyo parte remite original. Este se reduce à decir su encuentro con el cuerpo de Beauharnois, que atacado por él hubo de dividirse en dos trozos, tomando el uno el camino de Duchkoutschin, y el otro el de Dorogobusch en la mayor confusion. El primero fue alcanzado, y completada su derrota con gran pérdida de muertos, entre ellos algunos generales, segun mostraban las insignias; y la de 30 prisioneros con 62 piezas de artilleria. Los cosacos mataron muchos enemigos, e hicieron pocos prisioneros, siendo cortisima su pérdida. Varios regimientos iban al alcance del enemigo, con esperanzas de aniquilarle por su desorden, y de coger à Beauharnois, que, segun los prisioneros, iba entre las columnas destrozadas. Añade el conde Platow que por su derecha el general Aelovaeski con su brigada habia hecho prisioneros à un general, al cuártel maestre Sanson, y à 700 soldados; y concluye diciendo que todo iba prósperamente; y que, para completar el triunfo, solo se necesitaba estrechar al enemigo.

Extracto del 39.º boletín ruso.

El mismo general Kutusow, con fecha de 18 de noviembre en su cuartel general, refiere à S. M. que, habiendo hecho todos los esfuerzos posibles para flanquear todos los cuerpos enemigos, ó por lo menos su vanguardia, apostada en el camino de Telna à Krasnoi, lo consiguió en los dias 17 y 18. El 16 hizo movimientos su ejército àcia Krasnoi, y el general Onveroff destrozó una avanzada enemiga, cogiendo una bandera, algunas piezas de artilleria, un general, y muchos soldados prisioneros. El general Millaradovitch, al ver que Davoust se adelantaba à Krasnoi, destacó à aquel punto al general Galitzin; de modo que viéndose Davoust estrechado por todos lados, comenzó à defenderse, causando la artilleria rusa horrible mortandad en sus filas. Napoleón presenció la batalla, que duró todo el dia; pero sin esperar el éxito, huyó con toda su guardia à la aldea de Liadam, y abandonó el cuerpo de Davoust, que derrotado se dispersó en el bosque inmediato que se extiende 5 millas à lo largo del Dniéper, siendo inmensa su pérdida en muertos y heridos, y

dexando Davoust 9170 soldados, 58 oficiales, 2 generales prisioneros, 70 cañones, 3 banderas y su baston.

Extracto del 40.º boletín ruso.

Con la fecha del 20, participa este general en gefe desde el mismo sitio à S. M. I., que sabiendo que la retaguardia al mando de Ney estaba en camino à Krasnoi, mandó al general Millaradovitch, con el fin de cortar su comunicacion con el resto del ejército, que situándose cerca de Syroherie y Tcheniska no dexase avanzar à este mariscal. A las tres de la tarde se divisó que el enemigo avanzaba; pero una densa niebla impidió reconocer su numero, hasta llegar à las baterias. Fueron inútiles sus tentativas de romper las líneas rusas, por estorbárselo con funesto efecto una descarga general de fusileria, y 40 cañones. Viéndose sin recurso para escapar, envió un parlamentario al general Millaradovitch. A media noche todo el cuerpo enemigo de 120 hombres rindió las armas, con mas de 100 oficiales, toda su artilleria de 27 cañones, bagages, y caja militar. Su pérdida es enorme; y los prisioneros aseguran haber 4 generales de division heridos; y además Ney, que huyó, siendo perseguido por los cosacos hasta mas allá del Dniéper. La pérdida de los rusos no excedia de 500 hombres.— Su ejército se hallaba en Krasnoi, y la vanguardia en Dowbrowna, desde donde iba à seguir al enemigo.— Incluye un parte del conde Platow del 17, en que le avisa haber encontrado en el camino real, à 17 millas de Smolensko, 112 cañones, à mas del gran numero de cajas de municiones y bagages. (*Gac. de Lisboa.*)

IMPRESOS.

Diario mercantil del 10.— El enemigo de los calumniadores responde al Recto (que en el Conciso de 24 pasado acriminó con imposturas à los Señores administrador y contador de Sanlúcar, Pradilla y Pellon), diciendo que en vez de medio millon que supone de existencia en arcas, solo habia 155934 rs. y 22 mrs.; que si no socorrieron à las tropas de Albuquerque, ni à los empleados con una paga para la fuga con esta cantidad, fue porque el gobernador, presidente de la Junta, que era un soberano pequeño, é intendente, no lo mandó; prescindiendo de que se socorrió à las tropas que algo pidieron: que

si al místico de rentas de Bonanza no se le despachó á Cádiz con el dinero, es preciso saber que sin timón, pues el intendente se le mandó quitar, mal se podía hacer á la vela; y sobre todo, que no se puede hacer cargo á unas personas que en los momentos críticos de una invasión ignoraban el punto de reunion de un gobierno, disuelto, ó vacilante, ó contradictorio.—Concluye con la escena trágica unipersonal del *Turonense*, que se accidenta después de decir las siguientes palabras:

Gallardo, tu lamento es bien fundado,

Y tus amigos te han compadecido,

Al verte de *Ostalaza* celebrado;

Pero yo, aunque mis labios no he movido,

Soy sin comparacion mas desgraciado,

Por la casualidad de haber nacido....

En...; pecador de mí!... sufrir no puedo....

¡Soy paisano... de Inguanzo... y de... Cañedo!

Conciso del 10—Inserta una proclama del emperador Alexandro á sus vasallos, publicada en Petersburgo con la fecha de 15 de noviembre: en ella manifiesta su reconocimiento á todas las clases de su imperio, que con igual celo y á competencia han contribuido á humillar y destrozár las bárbaras legiones del Atila moderno, con valor heroico y firme lealtad.

Abeja española, núm. 121.—*Maquiavelismo de los hipócritas*—Continuando el artículo que con este epigrafe principió en el núm. anterior, dice: un eclesiástico italiano, bien conocido en la Europa por las baxezas y atentados con que logró en España elevarse desde simple abate hasta la púrpura cardenalicia, es el que abrió los ojos aun á los mas incautos: porque este fue quien se lisonjeó de haberse valido de una arma vedada para perder á uno de los mas sabios y virtuosos magistrados de España. *Alberoni* escribia al cardenal *Paulucci* que no era nuevo artificio en España valerse de la religion para atacar á aquellos que se quiere oprimir: en aquellos países, prosigue, por la piedad de la nacion y del rei, es muy facil cubrir baxo el manto de la religion cualesquiera imposturas.—(Se continuará.) En seguida se inserta, precedida de oportunas reflexiones, la representación dirigida por la villa de la *Rambla* (provincia de Córdoba) al Congreso nacional, dándole las mas cordiales gracias por haber sancionado la Constitución de la monarquía.—Termina la *Abeja* con una carta burlesca, que se supone interceptada, suscrita por el general *Burbatrompa*, y dirigida á *Panzoki*, dándole cuenta de lo malparados que van los negocios del *Freidero*.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 102—Acaba de claudicar el *coxo aragones*, que se firma el Señor de las Seis Eses.—Sigue un artículo comunicado por un curioso, en que se acrimina á *bultuntun* el *Diario de Cortes*—Inserta la lista de los individuos que fueron elegidos el 20 y 21 de diciembre para diputados en Cortes por Valencia; concluye la sesion de Cortes del 8, da un retazo de la del 9, y se digna admitir la capitania del puerto.

Diario de la tarde del 9.—Traslada la protesta que hicieron algunos avioneses expatriados, contra el voto que se pedia para substraerse de la dominacion pontifical; y la exorna con tres notas,

ó sean coletas, en defensa del *Santo oficio*, vengan ó no á cuento. En la primera dice que este *Tribunal se complace sobre los buenos*, que es circunstancia un poco griega, de que Dios nos libre. En la segunda desata todo el rico y copioso caudal de su rústica vena; y dice que los *opinionistas extraviadores* (échenle guindas al terminillo) no son angeles, luego se les puede decir: tu has delinquido: luego mueres.... pero salen con la misericordia divina, y ya están cogidos, y se vé.... que quisieran zarra, zarra á lo morano. *Amigos míos: llegó el diablo* (el Sr. marques, que es picarillo y travieso como un enemigo, y de un olfato que ni perro perdiguero, y de una vista tan sutil, que ni un topo) *tiró de la manta, se descubrió el ajo, y á Vds. en el pastel* (que es nuevo plato de pastelería, inventado por el marques; y que debe añadirse á un libro de cocina que anda rodando por esos bodegones, y contiene el modo de hacer *albondiguillas para frailes y gente ordinaria*). En la tercera sigue en el mismo estilo, dando lugar á que se diga:

Y mugeres, y ancianos y muchachos

A la jaula el marques furiosos gritan.

La sesion de Cortes del 7 hace parar su desbordada pluma.

NOTICIAS.

Vich 15 de diciembre—Han sido electos diputados para las proximas Cortes los Señores Don José Llozer, fiscal del tribunal del Santo oficio, Don José Anglasesell, alcalde mayor de Tarrega, y Don Joaquín Rei, juez de la universidad de Cervera. Esto ha causado no poca extrañeza en el público.

(El Censor en el Primer ejército.)

COMERCIO.

Ha cerrado registro para la Habana el bergantín Congreso español.

TRIBUNALES.

Consulado—El 18^o deben rematarse 106 cajas de quina de Loxa y Guanuco.

Se cita y emplaza á cuantos se estimen con derecho contra los bienes de Don Pedro Luceta, para que en el perentorio término de 12 meses (á contar desde 7 del corriente) acudan á deducirlo con los documentos que lo comprueben; y de no verificarlo en el expresado término, se efectuarán los pagos sin reato de fianza, cancelándose las que se hubieren dado.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 10—Desde las doce de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero—Han pasado del Puerto á Puerto-real 50 soldados á caballo, y despues 8 oficiales, con 16 soldados de caballeria: del Puerto á Xerez 500 soldados sin armas, y 8 carros cubiertos—En

el campo de Guía del Puerto de Santa-Maria han estado haciendo el ejercicio 4000 infantes, y 2 escuadrones de caballería — Se ha embarcado el Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo (dirigiéndose al Trocadero) à quien la plaza hizo saludo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 10. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: De Yarmouth. gol. ing. Pescado-volante, con arecones. De Londres y Portsmouth b. id. Carlos, con mercancías. De id. à id. fr. id. Neptuno, con mercancías. De id. à id. b. transp. id. Brillante, con municione. De Jersey y Ferrol b. mte. id. Gaster, con papas. De Filadelfia nav. ame. Villiam, con harina y maiz. De Sibana otro id. Superior, con arroz y maiz. De Nueva-York b. id. Cosmopolita, con harina, maiz y arroz. De Villagarcía b. esp. Dolores, con habichuelas, cebollas y huevos. De Aviles y la Corona gol. id. la Amable-Ana, con habichuelas y carbon de piedra. De Vigo y Setnbal mco. esp. Dolores, con habichuelas y sardinas. Del Carril b. id. S. Telmo, con frixoles. De Bilbao y Ferrol b. id. Guillermo, con tablas y fierro. De Jijon b. id. San Rufo, con frixoles. De Rivadeo otro id. Dolores, con frixoles. De Sevilla gol. port. el Carmen, con tabaco. De Tavira y Faro 2 f. id. con almejas y algarrobas. De Ayamonte 2 mcos. esp. con cal.

Salida de buques desde el 3 hasta el 9 del corriente ambos inclusive: Ing. 1 nav. 4 b. 2 lanchas y 1 canonera de gtra. 1 b. mte. 2 id taans. 1 bal. y 1 pol. — Ame. 3 b. y 2 fr. — Otom. 1 pol. — Esp. 1 gol. de gtra. 1 id. 1 fr. 1 b. 1 pat. y 1 quechem. mtes.

CÓRTEES.

Día 10. — Parte de Sanidad: El día 9 fueron enterrados 9 cadáveres.

Se mandaron archivar los correspondientes testimonios de haber jurado la Constitucion los pueblos de La-Roya, Marchal, y Ambros.

A la comision de Constitucion se mandó pasar un oficio del secretario de la Gubernacion de la peninsula, con inclusion de otro del gefe politico de Asturias, quien participaba las disposiciones que la junta preparatoria de aquella provincia habia tomado para la eleccion de diputados en Cortes.

A la de Poderes pasó otro oficio del mismo secretario con uno del gefe politico de Sevilla, noticiando el estado de las elecciones en aquella provincia.

Habiéndose dado cuenta de un oficio del expresado secretario, incluyendo otro en que el gefe politico de Jaen participaba haber nombrado aquel ayuntamiento para diputado à las actuales Cortes à Don José Serrano y Soto, se leyó una representacion del ayuntamiento constitucionat de Villanueva del Arzobispo; el cual reclamaba contra semejante nombramiento, alegando no solo la ineptitud de Serrano para el desempeño de tan elevado cargo, sino la circunstancia de haber sido individuo de una junta criminal formada por los franceses para quitar la vida, como lo hicieron con algunos, à los patriotas que ellos llamaban insurgentes. En vista de esta representacion; en que el ayuntamiento concluia protestando su respeto, obediencia, y sumision à las Cortes; llamó el Señor Zumalacarrégui la atencion del Congreso; y despues de

haber manifestado la necesidad de tomar medidas para evitar semejantes reclamaciones, hizo proposicion de que todos los que en adelante fuesen nombrados para diputados en Cortes, liesen constar por un expediente instructivo que no habian servido al gobierno intruso en ninguno de aquellos cargos de que hacen mencion los decretos sobre empleados por los franceses. Admitida à discusion se pasó con todo lo demas à la comision de Poderes.

A la comision de Guerra pasó un oficio del secretario de este ramo; el cual avisaba haberse comunicado orden al de Hacienda, en virtud de lo resuelto por las Cortes (Reds. ants.) para que fuesen socorridas las viudas del Montepio militar &c.

Para la comision que habia de averiguar las infracciones de Constitucion cometidas en la causa del canonigo Africano (sesion de ayer), nombró el Señor presidente à los Señores Mexia, Giraldo, Calatrava, Garcia Herreros, y Vazquez Canga.

Continuó la discusion sobre los tribunales protectores de la religion, y antes de que prosiguiese el Señor Riesco (el inquisidor) la lectura de su largo escrito, pidió el Señor secretario Couto que repitiese la de una clausula que leyó ayer, reducida à que el negocio de que se trataba parecia una controversia entre Jesucristo y Napoleon; y que él segnia como sacerdote el partido del primero aunque le costase la vida. Hizolo así el Señor Riesco; y luego continuó, extendiéndose en referir la historia de la inquisicion, las bulas, breves &c. que se habian pedido en su favor. Apologizó su modo de enjuiciar y calificar la doctrina, afirmando que la jurisdiccion eclesiastica reconocia lo mismo que la civil la division de poderes. Hizo una larga enumeracion de filósofos escritores y hereges. Protestó que no le llevaba ningun otro interes que el bien de la nacion: en fin, despues de sacar de su discurso varias consecuencias ó corolarios, se esforzó en refutar diferentes expresiones del dictamen de la comision, y concluyó haciendo proposicion de que pasase el dictamen à una junta de obispos y teólogos para que examinasen si en algo se oponia à la jurisdiccion de la Iglesia; que se declarase que no habia lugar à deliberar, y que no se admitiese proposicion alguna sobre este punto. El Señor Ocaña, à quien tocaba hablar, pidió que alguno de los individuos de la comision le explicase la primera proposicion del dictamen. Hizolo el Señor Muñoz Torrero, reduciendo su discurso à manifestar que habiendo la nacion jurado la Constitucion en que se habian sancionado leyes justas, y prescribiendo el artículo 12 de la misma Constitucion que la nacion protegeria la religion por leyes sábias y justas, debian las que se dirigiesen à este objeto ser conformes con las de la Constitucion, siendo éste el sentido y aun las palabras de la proposicion. Expuso de paso que el decir que la religion debia protegerse por las leyes sábias y justas de la Constitucion no era decir, como algunos querian hacer creer, que fuese gobernada por la Constitucion la Iglesia, que por sí sola se gobernaba, y cuya jurisdiccion y leyes eran

absolutamente independientes de toda otra autoridad; que solo se hablaba de las leyes civiles con que la autoridad temporal habia de auxiliarse á la Iglesia &c. Apesar de esta explicacion, insistió el Señor Ocaña en que no entendia la proposicion. Explicósele mui clara y prolixamente el Señor Espiga, extendiéndose en los mismos principios del Señor Muñoz Torrero. Extrañó que hubiese quien no entendiera una proposicion tan sencilla; y, refiriéndose al artículo 244 de la Constitucion, dixo que el que pretendiese que las leyes protectoras de la religion fuesen diversas de las que prescribia la misma Constitucion, seria un perjuro; inculcando continuamente que se hablaba de las leyes civiles, para cuya inteligencia citó á Arrio, que despues de excomulgado fue desterrado por la autoridad temporal que exercia Constantino, y á Nestorio que por perturbador de la Iglesia fue castigado por Teodosio. No le bastó esto al Señor Ocaña, quien despues de haber hablado algunos otros Señores para hacerle entender la proposicion, leyó un trozo de Covarrubias, y concluyó con una proposicion, reducida á que no teniendo autoridad el Congreso para llegar al tribunal de la inquisicion se le permitiese no votar en el asunto. La discusion quedó pendiente, y se levantó la sesion.

Artículo comunicado.

Triunfo del Sr. Inguanzo, y conversion de Ingenuo Tostado.

Señor Inguanzo de mi alma! que me quemo, que me abraso de remordimientos por haber sido enemigo de la Inquisicion!!! Concédame V. el reconciliarme con los de su partido ustorio, que ya estoy mas convencido de la justicia del tribunal de la Inquisicion que los que ella quemaba por bruxos y hechiceros. Publique V. la prodigiosa conversion de este guerrillero anti-inquisitorial, debida al elocuentísimo discurso que le oyó el día 8 del corriente. ¡Qué exactitud! ¡Qué análisis! ¡Qué lógica! La Constitucion política está fundada sobre la division de los tres poderes: en la Iglesia los tres poderes están reunidos; luego la religion católica se opone á la Constitucion! Vaya otra muestra. La comision quiere que se proteja á la religion por leyes sábias y justas, arregladas á la Constitucion; luego disculpa y defiende la conducta de Neron y Domiciano, que persiguieron la religion cristiana, porque la creian opuesta á las leyes de su país. Otro, por si falta. Todas las constituciones del mundo deben ceder á la religion: es así que en el proyecto de la comision se trata de proteger á la religion por leyes sábias, conformes á la Constitucion; luego se trata de amoldar la religion á las instituciones humanas. Que me quemo, Sr. Inguanzo de mi vida. Un poco de cachaza ostolaceña, ó me se árde la sangre de puro arrepentido y escrupuloso. Va ya, para prueba de mi conversion, lo que yo propondria, si fuera diputado de Cortes, para acallar los escrúpulos de V. y otros timoratos sobre los limites de la jurisdiccion eclesiástica y civil, y las facultades que legitimamente competen á las Cortes, en este punto de inquisicion. Decís (Inguanzo y compañeros mártires) que las Cortes no pueden destruir la Inquisicion, porque la estableció el Papa. Que de enhorabuena la legion tizonaria de inquisidores, calificadores, secretarios, &c. &c. ¡Decís,

que las Cortes no pueden entrometerse á arreglar los juicios de la inquisicion? Queden á gusto del mismísimo Torquemada, ó del Señor Riesco, que todo es uno. ¿No tienen las Cortes ni aun la facultad de devolver á los obispos el conocimiento en las causas de fé, que por obligacion les corresponde? Sea lo que Vds. quieran; pero las Cortes, como revestidas de la autoridad civil, pueden mui legitimamente (aviseme V., Señor Inguanzo, si se me escapa alguna herejía) quitar les rentas á los inquisidores, dexar al tribunal en la calle, volver á la nacion las fincas y rentas con que se ha enriquecido; pueden mui bien prohibir que la inquisicion prenda, atormente, azote, envíe á galeras, mande á presidio, condene á las parrillas, ni inquiete á ningun ciudadano. Todas estas facultades (aun segun Vs.) fueron concedidas por la autoridad civil; luego puede quitarlas cuando lo juzgue conveniente. Así, paes, serviles y liberales, todos quedan contentos: los inquisidores conservan sus puños azules; se reunen, aunque sea en el Matadero; se entretienen en hacer sambenitos, para vestir judas por pascua; declaran sospechosos de *levis*, de *vehementi*, incorfitentes, relapsos; condenan, absuelven; y se entretienen en jugar á inquisicion, y en conservar intactas las bulas pontificias de su establecimiento; en tanto que nuestras Cortes, retirando toda autoridad civil de ese tribunal, dexan tranquilos los escrúpulos del Señor Inguanzo y lucida cuadrilla de tostadores, y defienden la libertad individual de los ciudadanos, como tienen de obligacion.—I. T.*

CALLE ANCHA.

Se ha interceptado una carta del intruso José á su hermano Napoleon, en la que dice que sus negocios en España van excelentemente; y que los españoles, conociendo ya sus verdaderos intereses, se reunen al rededor de su trono. Presúmese que esta carta fué escrita estando S. M. ebrio.—En el Courier de 23 de diciembre (que se ha recibido de Lisboa por extraordinario) se inserta el 29.º boletín francés, en que Buonaparte confiesa haber perdido 3000 caballos: añádesse que para su guardia tienen que dar los suyos los oficiales, á razon de 2 por regimiento; siendo tal la escasez de caballería, que ha sido indispensable quemar bagages, &c.—Asegúrase que el duque de Ciudad Rodrigo ha facilitado 4000 duros para nuestros ejércitos.—El Sr. Pizarro ha hecho dimision de la secretaria de la Gobernacion de la península.

Cádiz 10.—Por un buque llegado de la Habana en 40 dias sabemos haber arribado á aquel puerto, procedente de Vera-cruz, la fragata Venganza con 7000 duros, y que daría la vela para España dentro de pocos dias. Aun continuaba interceptado el camino de México á Vera-cruz, en donde escaseaban mucho los víveres.

TEATRO.

La Eugenia (com. en 5 act.)—Un terceto—Los tres huéspedes burlados (sainete)—A las 7½.